



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO

FORMULARIO UNICO NACIONAL DE DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO																
MUNICIPIO O DISTRITO:					SAN JUAN DE RIOSECO			Fecha máxima de presentación								
DEPARTAMENTO:					CUNDINAMARCA											
AÑO GRAVABLE:					ene-feb 1					mar-abr 2	may-jun 3	jul-agos 4	sep-oct 5	nov-dic 6	anual 7	
SOLAMENTE PARA BOGOTA, marque el bimestre o período anual																
OPCION DE USO: DECLARACION INICIAL Solo SOLO PAGO CORRECCION Declaración que corrige No. Fecha:																
A- INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE	1	NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL														
	2	CC	NIT	TI	CE	No.	DV	Es consorcio o union temporal				Realiza actividades a traves de patrimonio autónomo				
	3	DIRECCION DE NOTIFICACION														
	MUNICIPIO O DISTRITO DE LA DIRECCION								DEPARTAMENTO							
	4	TELEFONO				5. CORREO ELECTRONICO				6. No. ESTABLECIMIENTOS				7. CLASIFICACION		
B. BASE GRAVABLE	8	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO EN TODO EL PAIS														
	9	MENOS INGRESOS FUERA DE ESTE MUNICIPIO O DISTRITO														
	10	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN ESTE MUNICIPIO (renglón 8 menos 9)														
	11	MENOS INGRESOS POR DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS														
	12	MENOS INGRESOS POR EXPORTACIONES														
	13	MENOS INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS														
	14	MENOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EXCLUIDAS O NO SUJETAS Y OTROS INGRESOS NO GRAVADOS														
	15	MENOS INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES EXENTAS EN ESTE MUNICIPIO O DISTRITO (POR ACUERDO)														
16	TOTAL INGRESOS GRAVABLES (renglón 10 menos 11, 12, 13, 14, 15)															
C. DISCRIMINACIÓN DE ACTIVIDADES GRAVADAS	ACTIVIDADES GRAVADAS		CODIGO		INGRESOS GRAVADOS		TARIFA (por mil)		IMPUESTO							
	ACTIVIDAD 1 (PRINCIPAL)															
	ACTIVIDAD 2															
	ACTIVIDAD 3															
	OTRAS ACTIVIDADES		ver desagregacion				NA									
	TOTAL INGRESOS GRAVADOS						17. TOTAL IMPUESTO									
	18	GENERACION DE ENERGIA		CAPACIDAD INSTALADA:				KW		19. IMPUESTO LEY 56 DE 1981						
D. LIQUIDACION PRIVADA	20	TOTAL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (renglón 17 + 19)														
	21	IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% de renglón 20)														
	22	PAGO POR UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES DEL SECTOR FINANCIERO														
	23	SOBRETASA BOMBERIL (Ley 1575 de 2012) si la hay, liquidel según el acuerdo municipal o distrital														
	24	SOBRETASA DE SEGURIDAD (Ley 1421 de 2011) si la hay, liquidel según el acuerdo municipal o distrital														
	25	TOTAL IMPUESTO A CARGO (Renglón 20+21+22+23+24)														
	26	MENOS VALOR DE EXENCION O EXONERACION SOBRE EL IMPUESTO Y NO SOBRE LOS INGRESOS														
	27	MENOS RETENCIONES que le practicaron a favor de este municipio o distrito en este período														
	28	MENOS AUTORRETENCIONES practicadas a favor de este municipio o distrito en este período														
	29	MENOS ANTICIPO LIQUIDADO EN EL AÑO ANTERIOR														
	30	ANTICIPO DEL AÑO SIGUIENTE (si existe, liquide porcentaje según el acuerdo municipal o distrital)														
	31	SANCIONES: Extemporaneidad Corrección Inexactitud Otra Cual:														
	32	MENOS SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR SIN SOLICITUD DE DEVOLUCION O COMPENSACION														
	33	TOTAL SALDO A CARGO (Renglón 25-26-27-28-29+30+31-32)														
34	TOTAL SALDO A FAVOR (Renglón 25-26-27-28-29+30+31-32) si el resultado es menor a cero															
E. PAGO	35	VALOR A PAGAR														
	36	DESCUENTO POR PRONTO PAGO (si existe, liquidel según el acuerdo municipal o distrital)														
	37	INTERES DE MORA														
	38	TOTAL A PAGAR (renglón 35-36+37)														
SECCION PAGO VOLUNTARIO (Solamente donde existe esta opción)	39	LIQUIDE EL VALOR DE PAGO VOLUNTARIO (según instrucciones del municipio/distrito)														
	40	TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (reglón 38+39)														
	Destino de mi aporte voluntario															
	FIRMA DEL DECLARANTE								FIRMA DEL CONTADOR REVISOR FISCAL							
	NOMBRE								NOMBRE							
	C.C. C.E. T.I.								C.C. C.E. T.P.							
CODIGO DE BARRAS								REFERENCIA DE RECUADO FORMULARIO No.								
CODIGO QR		SELLO O TIMBRE						SERIAL AUTOMATICO DE TRANSACCION O MECANISMO DE IDENTIFICACION DE RECAUDO								